

dito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4780, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de febrero a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de marzo a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca 1. Propiedad de Antonio Azurmendi Cabrejas.

Una casa destinada a vivienda sita en el barrio de La Fuente, hoy número veintiséis, en Trucios, cuya planta ocupa una superficie de setenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, compuesta de cuadra, piso primero y desván. Linda: Al norte, casa de herederos de Victoria Ahedo; sur, con la de Gregorio Lamariano, hoy Agustín Arena Lamariano; al este, con huerta propia, y al oeste, carretera provincial.

Título: Adjudicación que se le hizo en la herencia de su padre don Antonio Azurmendi Barón, fallecido el 19 de septiembre de 1982, mediante escritura autorizada el 26 de enero de 1984 por el Notario de Bilbao, don Juan Ignacio Gomeza Ozamiz.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Balmaseda, tomo 806, libro 19, folio 112, finca número 1.587 de Trucios.

Inscripción de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Balmaseda, inscripción 9.<sup>a</sup>, al folio 18 del tomo 1.944 del Archivo, libro 26, finca 1.587.

Finca 2. Propiedad de Antonio Azurmendi y María Carmen Zofio.

Solar D, de la Unidad de Ejecución Urbanística 2 del término municipal de Trucios, que mide una superficie de mil ciento cuarenta y tres metros cuadrados, y linda: Al norte, solar A-5 del Ayuntamiento de Trucios; al sur, solar este de Sorrontegi; al este, vial eje 2, y al oeste, hermanos Llano (fuera de la U.E.2).

Le corresponde una superficie edificable de quinientos veinte metros cuadrados.

Cuota: Tiene una cuota de participación en los gastos de urbanización de la Unidad de Ejecución del 9,662 por 100, de la que el 6,211 por 100 corresponde en pago de la aportación de la finca registral número 1.588 y el 3,451 por 100 de la aportación de la finca registral 1.251, que luego se dirán.

Título: Adjudicación por reemplazo de dos fincas, efectuada en el Proyecto de Reparcelación formalizado mediante escritura autorizada el día 13 de febrero de 1998, rectificada por otra de fecha, 23 de junio de 1.998, ambas por el Notario de Balmaseda, don Carlos Alberto Muley Posso.

Inscripción: Registro de la Propiedad al tomo 1.010, libro 25, folio 205, finca número 2.318 de Trucios.

Inscripción registral de la hipoteca: Registro de la Propiedad de Balmaseda, al tomo 1.010, libro 25, folio 206, finca 2.318, inscripción 3.<sup>a</sup>.

Tipo de subasta:

Finca numero 1: 30.000.000 de pesetas.

Finca numero 2: 9.000.000 de pesetas.

Balmaseda, 19 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.064.

#### BARCELONA

Don Miquel López Ribas, secretario del juzgado primera instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esa fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos 645/1999-2 a instancia de AGT Construccions i Obres, S.A. he declarado en estado legal de suspensión de pago y de insolvencia provisional a AGT Construccions i Obres, S.A. y, al mismo tiempo, he acordado convocar la junta general de acreedores para el día treinta de enero de dos mil uno a las doce horas en la sala de audiencias de este juzgado.

Barcelona, 11 de Octubre de 2000.—El Secretario.—62.693.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Victoria Pilar Mora Lombarte, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 874/92-4.<sup>a</sup>, se tramita procedimiento declarativo de menor cuantía a instancia de «Banco de Brasil, Sociedad Anónima», contra «Import Stones, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 0555/0000/15/874/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Y sirva el presente de notificación en legal forma a la demandada «Import Stones, Sociedad Anónima», si esta no fuera hallada en su domicilio.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Talla	Quilates	Precio — Pesetas
<i>Esmeraldas (11)</i>		
1 Cuadrada .....	6,25	25.000
2 Rectangular .....	2,29	9.160
3 Rectangular .....	3,34	13.360
4 Rectangular .....	2,87	11.480
5 Rectangular .....	3,75	15.000
6 Rectangular .....	1,59	6.360
7 Rectangular .....	5,75	23.000
8 Rectangular .....	5,05	20.000
9 Gota .....	3,19	12.760
10 Esmeralda .....	2,75	11.000
11 Gota .....	2,07	8.280
Total .....		155.600
<i>Turmalinas (12)</i>		
1 Rectangular .....	23,25	9.300
2 Rectangular .....	29,10	11.640
3 Rectangular .....	45,55	18.220
4 Rectangular .....	65,40	26.120
5 Rectangular .....	11,91	4.764
6 Rectangular .....	26,13	10.452
7 Rectangular .....	9,08	3.632
8 Rectangular .....	5,97	2.388
9 Antigua .....	7,39	2.956
10 Rectangular .....	5,67	2.268
11 Rectangular .....	13,05	5.220
12 Rectangular .....	9,49	3.796
Total .....		100.756
<i>Aguamarinas (15)</i>		
1 Almohadilla .....	33,97	118.895
2 Brillante .....	69,74	244.090
3 Rectangular .....	287,51	718.775
4 Gota .....	110,70	276.750
5 Oval .....	11,65	40.775
6 Gota .....	18,78	65.730
7 Gota .....	60,76	212.660
8 Antigua .....	193,50	483.750
9 Cuadrada .....	67,00	234.500
10 Oval .....	93,49	327.275
11 Antigua .....	12,05	42.175
12 Oval .....	27,66	96.810
13 Oval .....	13,15	46.025

Talla	Quilates	Precio — Pesetas
14 Oval .....	20,97	73.395
15 Antigua .....	15,82	55.370
<b>Total .....</b>		<b>3.036.975</b>
<i>Topacio azul (21)</i>		
1 Oval .....	42,64	8.528
2 Redonda .....	880,74	88.074
3 Gota .....	309,50	30.950
4 Gota .....	47,20	9.440
5 Rectangular .....	159,66	31.332
6 Oval .....	534,56	53.456
7 Gota .....	565,33	56.533
8 Oval .....	59,30	11.860
9 Oval .....	31,70	6.340
10 Oval .....	1.098,75	109.875
11 Gota .....	662,05	66.205
12 Brillante .....	438,36	43.836
13 Oval .....	69,00	13.800
14 Gota .....	31,25	6.250
15 Triangular .....	38,82	7.764
16 Triangular .....	53,29	10.658
17 Triangular .....	31,70	6.340
18 Rectangular .....	63,89	12.778
19 Triangular .....	45,37	9.074
20 Oval .....	64,91	12.982
21 Oval .....	16,42	3.284
<b>Total .....</b>		<b>599.000</b>
<i>Topacio imperial (7)</i>		
1 Oval .....	8,81	2.202
2 Oval .....	8,42	2.105
3 Gota .....	5,08	1.270
4 Gota .....	3,23	808
5 Gota .....	3,35	838
6 Oval .....	4,93	1.232
7 Oval .....	4,98	1.245
<b>Total .....</b>		<b>9.700</b>
<i>Topacio rutilado (5)</i>		
1 Oval .....	180,00	36.000
2 Oval .....	175,00	35.000
3 Cuadrada .....	104,64	20.928
4 Antigua .....	27,93	5.586
5 Antigua .....	15,91	3.182
<b>Total .....</b>		<b>100.696</b>
<i>Amatista y amatista oro (30)</i>		
1 Oval .....	9,50	4.750
2 Gota .....	18,93	9.465
3 Oval .....	40,75	20.375
4 Oval .....	25,42	12.750
5 Oval .....	69,88	34.950
6 Redonda .....	54,69	17.845
7 Rectangular .....	111,30	55.650
8 Gota .....	174,40	87.200
9 Gota .....	137,23	68.615
10 Oval .....	85,30	42.650
11 Redonda .....	77,56	38.780
12 Redonda .....	44,68	22.340
13 Almohadilla .....	57,25	28.625
14 Almohadilla .....	20,00	10.000
15 Gota .....	16,20	8.100
16 Oval .....	27,24	13.620
17 Triangular .....	11,05	5.525
18 Oval .....	18,20	9.100
19 Antigua .....	29,18	14.590
20 Antigua .....	24,96	12.480

Talla	Quilates	Precio — Pesetas
21 Gota .....	42,12	21.060
22 Oval .....	38,31	19.155
23 Oval .....	37,30	18.650
24 Oval .....	40,72	20.360
25 Gota .....	44,23	22.115
26 Gota .....	36,09	18.045
27 Gota .....	24,19	12.095
28 Gota .....	29,88	14.940
29 Gota .....	25,18	12.590
30 Gota .....	26,80	13.400
<b>Total .....</b>		<b>689.820</b>
<i>Citrinos y topacio «Rio grande» (22)</i>		
1 Gota .....	141,84	63.828
2 Antigua .....	193,60	87.120
3 Redonda .....	116,54	52.443
4 Redonda .....	341,85	153.832
5 Redonda .....	31,20	14.040
6 Oval .....	24,20	10.890
7 Gota .....	10,50	4.725
8 Redonda .....	44,23	19.903
9 Redonda .....	17,65	7.945
10 Rectangular .....	486,25	145.875
11 Redonda .....	27,50	12.375
12 Antigua .....	25,90	11.655
13 Oval .....	127,00	57.150
14 Oval .....	501,90	150.570
15 Gota .....	181,00	81.450
16 Antigua .....	178,09	80.140
17 Oval .....	185,69	83.560
18 Navette .....	72,79	32.755
19 Oval .....	49,20	22.140
20 Oval .....	34,00	15.300
21 Gota .....	23,24	10.458
22 Cuadrada .....	101,70	45.765
<b>Total .....</b>		<b>1.163.919</b>

Asciende el total del avalúo solicitado a la cantidad de cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil cuatrocientas sesenta y seis (6.856.466) pesetas, que suponen 35.198,07 euros.

Barcelona, 13 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—62.749.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 276/1987, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Catalunya, contra Ramón Almecija Puertas, José Palet Calaf y Daniel Farrero España, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545-0000-17-027687, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma para el caso de que resultare negativa la notificación personal a los demandados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana. Entidad número sesenta y siete.—Piso quinto puerta tercera de la escalera izquierda de la casa número noventa y ocho y noventa y ocho bis de la Avenida del General Sanjurjo de esta ciudad, ahora avenida Pi i Maragall; de superficie 90 y siete metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona número cinco, tomo y libro 863, folio 192, finca número 39.213.

Valorada en la cantidad de dieciséis millones seiscientos mil (16.600.000) pesetas.

Barcelona, 16 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—62.621.

#### CARLET

Don Fernando Fernández Olmedo, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de la Ciudad de Carlet y su Partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 84/00 instado por el Procurador doña Sara Blanco Lleti, en nombre y representación de Banco Popular Español, Sociedad Anónima, contra don Jaime Martínez Colomer, don José Martínez Colomer y doña Mercedes Coves Prim, vecinos de Benimodo y Carlet, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 10 de enero de 2001, a las nueve horas treinta minutos en la Sala de Audiencia de este Juzgado y para la segunda y tercera subasta en su caso para los días 20 de febrero de 2001 y 21 de marzo de 2001, respectivamente, a la misma